

tiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 21 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Terrassa, en la Unidad U7/C 14-23, en el polígono industrial «Santa Margarita II», para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 180.300 euros, y en su caso, delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución de dicho acuerdo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se informa a todos los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de la documentación relativa al orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 1 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo.—43.891.

### MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 22 de mayo de 2001, acordó redenominar el capital social en euros, quedando fijado en 113.253.615,09 euros, seguidamente, la Junta acordó reducir el capital social en 190.719,09 euros, quedando fijado en 113.062.896,00 euros, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la reserva legal, con el fin de aumentar esta última.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal se fija en 3,00 euros.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.656.

### MICROINDUSA

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con los preceptos estatutarios y el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, he resuelto convocar sesión extraordinaria de la Junta general de esta sociedad, que se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de Palos de la Frontera, el día 19 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y un día después, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas generales de la sociedad de los ejercicios 1999 y 2000.

Palos de la Frontera, 7 de agosto de 2001.—El Presidente de la Junta general, Carmelo Romero Hernández.—43.890.

### MUNIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los socios de «Munibe, Sociedad Anónima», a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en el paseo de Hériz, número 16, bajo, en San Sebastián, para el próximo día 17 de septiembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Único.—Designación de tres Administradores solidarios.

Donostia-San Sebastián, 14 de agosto de 2001.—El Administrador solidario, Juan Antonio Corral.—44.270.

### NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Martiño-Areas, Tuy, el próximo día 8 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 9 de septiembre de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Tuy, 9 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.267.

### NORVIL, S. A.

#### Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Norvil, Sociedad Anónima», acordó, en reunión celebrada en Gijón el día 26 de julio de 2001, reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, con la finalidad de amortizar 5.000 acciones en autocartera.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se modifica el artículo quinto de los Estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en diez millones de pesetas (60.101,21 euros), representado por diez mil acciones de mil pesetas (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambas inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Gijón, 9 de agosto de 2001.—El Administrador único, Alberto López Infanzón.—44.275.

### PREVENSAIUD INTEGRAL 2002, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el jueves, 6 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el edificio «España», sito en la plaza de España, números 5-6, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos relativos a los

extremos antes referidos y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 13 de agosto de 2001.—El Presidente.—44.264.

### QUIVAL, S. A.

#### Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Campo Lameiro, calle Lugar de Fragas, 1, el próximo día 13 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2000; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Reducción del capital social a cero pesetas, mediante la amortización de todas las acciones, en orden a la compensación de pérdidas, la compensación de pérdidas con cargo a reservas y el aumento simultáneo del capital a setenta y seis millones de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones de igual valor nominal a las ya existentes; la suscripción de las mismas se realizará con aportación dineraria, y consiguiente modificación de los Estatutos de los artículos afectados.

Tercero.—Facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados y elevarlos a públicos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Campo Lameiro, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Ubach Torras.—44.121.

Nota: A efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que las cuentas y demás documentación a tratar en la Junta se halla a su disposición en las oficinas de la sociedad, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

### RIUSA II, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### RIUSA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anteriormente indicadas, celebradas en fecha 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la entidad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 2001.—Doña Carmen Riu Güell, Secretaria del Consejo de Administración.—44.182. 2.ª 21-8-2001

### ROYAL DIFFUSION EFESA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 10 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de septiembre de 2001, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias primer semestre 2001. Informe de auditoría.

Segundo.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 25 de julio de 2001.—El órgano de administración.—44.444.

**SANCHIS MIRA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, en su domicilio social, Jijona, partida de Segorb, sin número, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de septiembre, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 1 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración.—44.108.

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ, S. L.**

(Sociedad escindida)

**SERVICIOS INMOBILIARIOS**

**GAZ, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», celebrada el 9 de agosto de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Servicios Inmobiliarios Gaz, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 9 de agosto de 2001.—El Administrador único, Álvaro Gallego Melero.—44.120.

2.ª 21-8-2001

**SOCIEDAD ESTATAL HANOVER  
2000, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 27.650.605,22 euros (4.600.673.600 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando fijado en 2.400.000 euros (399.326.400 pesetas), mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones.

Asimismo, se comunica que dicha Junta general acordó también, por unanimidad, modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social queda dividido en 400 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una, equivalente a 998.316 pesetas.

Por otra parte, la misma Junta general, acordó, por unanimidad, traspasar a reserva legal el exceso de la reducción de capital sobre la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores, situándose esta diferencia en 65.954,86 euros, equivalente a 10.973.966 pesetas.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—43.928.

**TRANSPORTES MARÍTIMOS**

**ALCUDIA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**TRANS-BALEAR, S. A.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace público que la Junta general universal ordinaria y extraordinaria de «Transportes Marítimos Alcudia, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, y en la Junta general universal ordinaria y extraordinaria de «Trans-Balear, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, quedó aprobada la fusión de «Transportes Marítimos Alcudia, Sociedad Anónima» con la entidad «Trans-Balear, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera. «Trans-Balear, Sociedad Anónima» quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a «Transportes Marítimos Alcudia, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprueba de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y descrito conjuntamente por los administradores de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el día 28 de mayo de 2001. Asimismo, se probó como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Dado que «Transportes Marítimos Alcudia, Sociedad Anónima», es titular del 100 por 100 del capital social de «Trans-Balear, Sociedad Anónima», no es necesario proceder al canje de las acciones ni aumentar su capital social, ni elaborar los informes de los administradores ni de los expertos independientes.

La fusión no otorga derechos especiales a accionistas ni ventajas a los administradores. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 30 de junio de 2001. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto de Alcudia, 13 de julio de 2001.—Jaime Bernardo Oliver Planisi.—43.903.

2.ª 21-8-2001

**TRANSPORTES  
OLLOQUIEGUI, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
COMPAÑÍA EUROPEA  
DE TRANSPORTES, S. A.**

*Anuncio de fusión*

En las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el día 30 de junio de 2001, se acordó la fusión por absorción por «Transportes Olloquiegui, Sociedad Anónima», de su filial enteramente participada, «Compañía Europea de Transportes, Sociedad Anónima» (por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de julio de 2001, aprobándose respectivamente el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000 con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del día 1 de enero de 2001, las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus Estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los Administradores de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada (Navarra), 31 de julio de 2001.—El Consejo de Administración de «Transportes Olloquiegui, Sociedad Anónima».—El Consejo de Administración de «Compañía Europea de Transportes, Sociedad Anónima».—43.926.

2.ª 21-8-2001

**UNIJOVEN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de agosto de 2001 se ha acordado el cierre de la ampliación de capital social de 30 de junio de 2000, en el plazo de noventa días, por lo que el importe equivalente al 30 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en la expresada ampliación de capital pendiente de desembolso deberán ingresarlos accionistas en el domicilio social dentro del plazo indicado.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.957.